

Los accionistas tienen a su disposición en la oficina de la Sociedad las Cuentas del ejercicio, la Auditoría de Cuentas y el Informe del Consejo de Administración justificativo de la reducción/ampliación del capital para compensar pérdidas. Dichos informes se entregarán por fotocopia a los accionistas que lo soliciten por escrito en los términos de los artículos 112, 144, 156, 159 y 212 del R.D.L. 1564/89, o podrán examinarlos en las oficinas de la Sociedad.

Miranda de Ebro (Burgos), 22 de agosto de 2003.—El Consejero Delegado, Ricardo Camarero García.—40.501.

BIPADOSA, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

BIPADOSA DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

La Junta General de Accionistas de Bipadosa, S.A., celebrada el 30 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, traspasando en bloque una parte de su patrimonio a la compañía beneficiaria de la escisión Bipadosa Distribución y Transformación, S.L., a constituir en el momento del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

El capital social de la compañía beneficiaria de la escisión será de 4.327.837 euros, representados por 4.327.837 participaciones sociales de 1 euro cada una de ellas numeradas cada una de ellas correlativamente del 1 al 4.327.837, ambos inclusive, las que como consecuencia de la escisión parcial, se atribuyen a los actuales accionistas de Bipadosa, S.A., en sus respectivas proporciones.

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por los Administradores de la compañía escindida.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro y gratuito de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Freire Arteta.—40.076.

y 3.ª 29-8-2003

CLUB CALA AZUL SERVICE, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta general universal de accionistas de la entidad «Club Cala Azul Service, S. A.», celebrada el día 11 de julio de 2003, se acordó disolver y liquidar dicha compañía, en la que se aprobó el balance final de liquidación de dicha compañía, cuyo resultado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	290.806,08
Total Activo	290.806,08
Pasivo:	
Capital	60.101,21
	230.704,87
Total Pasivo	290.806,08

Santa Eulalia del Río, 11 de julio de 2003.—Adriana Ferrero.—40.493.

ENTEMANSER, S. A.
(Sociedad que se escinde parcialmente)

PROMOCIONES FRANZAC COSTA ADEJE, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo por parte del artículo 254 de dicho Texto Refundido, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de Entemanser, S.A. y de Promociones Franzac Costa Adeje, S.L. respectivamente, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron la escisión parcial de Entemanser, S.A. mediante segregación de la rama de actividad relativa al arrendamiento de inmuebles y embarcaciones y el traspaso del patrimonio segregado a la sociedad ya constituida, Promociones Franzac Costa Adeje, S.L. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión redactado por los administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife y calificado y anotado por el mismo el 30 de junio de 2003.

Todos los acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

Durante un mes, contado desde la fecha de la tercera publicación del presente anuncio, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán ejercer su derecho de oposición reconocido por el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo del artículo 254 de dicho Texto Refundido.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Entemanser, S.A.: Zacarias Miguel Galindo González.—Los administradores Solidarios de Promociones Franzac Costa Adeje, S.L.: Instugasa, S.L., en la persona de Francisco Galindo González, y Entemanser, S.A. en la persona de Zacarias Miguel Galindo González.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad escindida: Zacarias Miguel Galindo González.—Los administradores Solidarios de la sociedad beneficiaria de la escisión: Instugasa, S.L., en la persona de Francisco Galindo González y Entemanser, S.A. en la persona de Zacarias Miguel Galindo González.—El Presidente del Consejo de Administración de Entemanser, S.A.: Zacarias Miguel Galindo González.—Los administradores Solidarios de Promociones Franzac Costa Adeje, S.L.: Instugasa, S. L., en la persona de Francisco Galindo González y Entemanser, S.A. en la persona de Zacarias Miguel Galindo González.—40.224. y 3.ª 29-8-2003

FUNESGUROS 97, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Baza (Granada), calle Agua, 3, para el próximo día 23 de septiembre, a las diecinueve horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del

resultado correspondiente al ejercicio económico de 2002.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de liquidación y disolución de la Sociedad, así como nombramiento de Liquidador, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación, los señores socios podrán examinar, en el domicilio social, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en el Orden del día, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Baza, a 11 de agosto de 2003.—La Administradora única, M.ª del Rosario Sánchez Rodríguez.—40.090.

INMOBILIARIA SANCTI PETRI, S.A.

Junta General Extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los accionistas actuales de esta sociedad, así como al cónyuge sobreviviente y a los herederos (hijos y nieto) del accionista mayoritario Don Antonio Moreno Dávila (fallecido el 5 de febrero del 2001), para que asistan a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera de Sancti Petri, Km. 4, en esta ciudad) el día 22 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 23, a la misma hora, en segunda.

Los asuntos a tratar son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio del año 2002 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria).

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Remodelación del órgano de administración tras las renunciaciones producidas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos a que en dicho precepto se alude.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), 19 de agosto de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración. Fdo.: María González Aragón.—40.099.

INTERSUERO, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha 19 de agosto de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 18 de septiembre de 2003, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Venta de Baños, 32400 Palencia, Polígono Industrial Venta de Baños, parcela 177, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de septiembre a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad adoptados con fecha 19 de agosto de 2003 relativos a la solicitud de expediente de suspensión de pagos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.